Mandado de la Orden Sanado X.mo a dos del
mes de mayo de mill e quinientos y setenta
y seis años

Este dia se juntaron a la bien de los mi
ll.es oidores de la sala de su ayun
tamiento como lo tienen de costumbre
de se juntar para tender las co
sas vacantes al servicio de su mag.d y bien
pu.co con bien a saber el mi.mo dia
el licen.do Joan Ruiz de Herrera
alcalde mayor de esta ciudad y los
oidores Ju.o Nav.o de Alava el licen.do
Juan Lopez Ju.o Fernandez y Ju.n
Giron luis de Guevara Al.o de Ley
Bayonez Al.o de Castillo Al.o de Leyva
Martin Pedro Lopez de Salazar

Lucero Jurado

Saliose el dicho Ju.o Nav.o de Alava

Mandaron que sobre la mojana m.a del
tiempo de los alcaldes ya pretendo
bido los mojones e que el servicio
se paga por repartimiento e no
por ynpusiones e pecheria
sobre las demas nuevas ynpu
siones del regular y tomar
sobre ellas quentas residencia
que el mi.mo licen.do Ju.o Lopez Sala
de la ynstruccion en formi e
traygase el primero dia de la ynstancia
para que se pase sentencia al dicho
licen.do Contreras hagase la diligencia

Mandaron que los dichos Lucero que es
ta ciudad tiene ansi esta ciudad de
como en la villa de Alimaca
rron mi.mo Nav.o con mi.o de pecha